

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
BADAJOZ

93
C. 2674.5
OBRAS Y VIAS

12.
- 5 NOV. 1937

PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE
OBRAS DE FÁBRICA Y REPARACIÓN DEL AFIRMADO
EN EL CAMINO VECINAL DE PERALEDA DEL ZAUCÉ-
JO A CAMPILLO DE LLERENA.-

INGENIERO:

DON JOSÉ ANTONIO BARRIOS JULIÀ.-

AÑO 1.937.-

OBRAS PÚBLICAS

CUERPO NACIONAL
DE

INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

PROVINCIA DE BADAJOZ

Negociado CAMINOS
VECINALES
Núm. 999



Tengo el honor de devolver a Vd., una vez examinado y conforme, el adjunto proyecto de ampliación y reconstrucción de obras de fábrica y reparación del afirmado en el camino vecinal de Peraleda del Zaucejo a Campillo de Llerena.-

Dios guarde a Vd. muchos años.

Badajoz 25 de Octubre de 1937.

2º Año Triunfal

EL INGENIERO JEFE

Sr. Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales

Ingeniero D. JOSÉ ANTONIO BARRIOS JULIA

AÑO DE 1.937.-

Para a informe del Sr. Intendente
J. J. Larrea

Nº 179

Adjunto tengo el honor de remitir
a V. S. para su examen y aprobación el
proyecto de ampliación y reconstrucción
de obras de fábrica y reparación del a-
firmado en el camino vecinal de Perales-
da del Zaucejo a Campillo de Ilerena.-
Dios guarde a V. S. muchos años.-

Badajoz 16 de Octubre de 1.937. IX AÑO

Triunfal.

El Ingeniero Director Interino

José A. Barrios = Rubricado =

~ Es copia ~

LLERENA

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

Ingeniero D. JOSÉ ANTONIO BARRIOS JULIÀ

AÑO DE 1.937.-

JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO
COMISION DE HACIENDA
S/M. TESORO

Numero 32.988

Excmo. Sr.

Vistos los presupuestos enviados a este Centro de los trabajos a realizar en los caminos vecinales de esa Provincia de Peraleda del Zaucejo a Campillo de Llerena, interesados por la Autoridad Militar, que ascienden respectivamente a 43.804,44 pesetas y 54.306,80, ejecutadas por Administración autoriza este Centro los citados presupuestos deducido el 3 por 100 de inspección, o sea 42.528,58 y 53.306,81 pesetas.

Adjuntos se devuelven los proyectos antes citados, debiendo la Delegación de Hacienda de esa Provincia, solicitar la consignación necesaria al efecto.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Burgos 4 de Diciembre de 1.937. = II Año Triunfal =
El Vice-Presidente = Ilegible = Rubricado =

Diputación provincial-Badajoz=Decreto: Pase al Negociado de = Obras y Vías = 9 de Dicbre. de 1.937=
Folio 173 nº 5953 del Registro General de Entrada=

Diputación Provincial = Intervención = 9 Dicbre de 1.937 = Registro de Entrada = Numero 5.374 =

= ES COPIA =

Excmo. Sr. presidente de la Diputación Provincial de
BADAJOZ.

Ingeniero D. JOSE ANTONIO BARRIOS JULIA

AÑO DE 1.937.-

Excmo. Sr.

Vistos los presupuestos enviados a este
comité de los trabajos a realizar en los caminos
vecinales de las provincias de Badajoz y
a Comillas de Alentejo, interesados por la
Militar, que mediante presupuesto a 25.000,00
pesetas y 50.000,00, efectuados por administración
autorizada para cubrir los citados presupuestos de
ciclo el 3 por 100 de inversión, a los 25.000,00 y
25.000,00 pesetas.

Algunos de devuven los proyectos antes
que, decidida la delegación de hacienda de esa pro-
vincia, solicitan la correspondiente autorización al
Estado.

Para cumplir a V. E. se acuerda que
se pague a la Delegación de Hacienda de I. E. E. y
El Vice-Presidente = Hacienda = Hacienda =

Diputación provincial = Hacienda = Hacienda = Hacienda =
Estado de = Orden y Visto = 3 de marzo de 1.937 =
folio 173 de 252 del Registro General de Hacienda =

Diputación provincial = Intervención = 8 de mayo de
1.937 = Registro de Hacienda = Número 2.346 =

= SE CUMPLE =

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de
Badajoz.

PROVINCIA DE BADAJOZ
Ilmo. Sr.

El Ilmo. Sr. Vice-Presidente de la Comisión de Hacienda = Sección del Tesoro = de la Junta Técnica del Estado, dice a esta Presidencia en oficio número 32.988 de fecha 4 del actual lo que sigue:

"Vistos los presupuestos enviados a este Centro, de los trabajos a realizar en los caminos vecinales de esa provincia de "Peraleda del Zaucejo a Campillo de Llerena" y "Azuaga a Campillo de Llerena" interesados por la Autoridad Militar, que ascienden respectivamente a 43.804,44 pesetas y 54.306,80, ejecutadas por Administración, autoriza este Centro los citados presupuestos deducido el 3 por 100 de Inspección, o sea 42.528,58 y 53.306,81 ptas. Adjuntos se devuelven los proyectos antes citados debiendo la Delegación de Hacienda de esa provincia solicitar la consignación necesaria al efecto."

Lo que me complace en trasladar a V.I. por si no se ha recibido en ese Centro de su digno cargo la correspondiente Orden, con el ruego por parte de esta Presidencia, de que sea interesada la consignación referida con mayor urgencia, ya que se tienen efectuados pagos de gran consideración anticipados por esta Diputación con cargo a la subvención general y que pudiera entorpecer la realización de estas mismas obras, por carecerse de recursos y acreditarse la urgencia de ellas por requerimiento de la Autoridad Militar.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Badajoz 11 de Diciembre de 1.937. II Año Triunfal =
El Presidente = E. Vaca = Rubricado =

= Es Copia =

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.-

Ingeniero D. JOSÉ ANTONIO BARRIOS JULIÀ

AÑO DE 1.937.-

PROVINCIA DE BADAJOZ

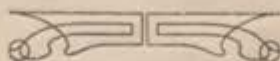
PROYECTO

DE AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS
DE FABRICA Y REPARACIÓN DEL AFIRMADO EN EL

CAMINO VECINAL

DE

PERALEDA DEL ZAUCEJO A CAMPILLO DE LLERENA



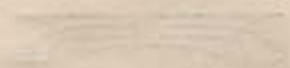
Ingeniero D. JOSE ANTONIO BARRIOS JULIA

AÑO DE 1.937.-

PROVINCIA DE BADAJOZ

PROYECTO

CALLE VECINAL



Exposición de 1889

AÑO DE 1889

DOCUMENTO NÚM. 1

MEMORIA

MEMORIA

M E M O R I A.-

ANTECEDENTES.- Por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia se cursó a la Dirección de Obras y Vías provinciales con fecha 9 de Agosto último el siguiente oficio:

"De Orden de S.E. el Comandante Jefe de E.M. en Telegrama de fecha 6 del actual me dice lo que sigue: Ruego a V.S. que entre las carreteras cuyo arreglo ha emprendido incluya la de Campillo a Peraleda en los 6 Kms. de la zona liberada, reconstruyendo los 2 puentes que hay en la misma, y cuyo restablecimiento es de suma urgencia para las necesidades de esta División.- "Lo que tengo el honor de trasladar a V.S. para su conocimiento y exacto cumplimiento."

En su consecuencia, el Ingeniero Director al dar traslado a la Diputación de la anterior comunicación puso en conocimiento de la Comisión gestora de esta Corporación que, ante la conveniencia de aprovechar la época propicia para la realización de las obras de referencia y la urgencia de las mismas, dispuso el inmediato comienzo de la reconstrucción ordenada, al mismo tiempo que se procedía a la redacción del correspondiente proyecto y presupuesto.

En sesión de 20 de Agosto de 1.937 la Corporación prestó su aprobación a lo ordenado por esta Dirección de Obras y Vías.

Durante la realización de las obras fué igualmente interesado por la Autoridad Militar la reparación del firme en la zona liberada inmediata a Campillo de Llerena, así como la construcción de una tajea para mejorar las condiciones de establecimiento del camino.

En virtud de lo expuesto, hemos formulado el presente proyecto que comprende la reconstrucción de las obras de fábrica que sal-

van los arroyos "Los Ranchos" y "La Aldihuela"; la construcción de una tajea y la reparación del firme y explanación en una longitud de 4,500 metros lineales a partir del pueblo de Campillo de Llerena.

JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS.— Los desperfectos ocurridos en las obras de fábrica de este camino vecinal de Campillo de Llerena a Peralada del Zaucejo, fueron debidos a los temporales del invierno de 1.935 á 1.936 y de ello dió cuenta la Comandancia Militar de Campillo de Llerena en 31 de Octubre del pasado año, por tanto, las obras a realizar no debían limitarse a reconstruir las existentes, sino que era preciso estudiar las causas que podían haber determinado su destrucción.

Examinadas las obras derruidas se llegó a la conclusión que la falta de desagüe lineal había indudablemente determinado la destrucción de las obras de referencia, decidiendo, al acometer la reconstrucción, ampliarlas proporcionando un desagüe lineal que permita estar a salvo de nuevas contingencias en las épocas invernales.

En consecuencia, se ha proyectado un grupo de dos losas de hormigón armado idéntico al existente, para salvar el arroyo "La Aldihuela", quedando la nueva obra sobre este arroyo formada por un grupo de 4 losas de hormigón armado de 5 metros de luz cada una. Sobre el arroyo "Los Ranchos" existía una alcantarilla de 2 metros de luz que ha sido substituida por una losa de hormigón armado de 5 metros de luz.

PRECIOS.— No vamos a hacer la justificación de los precios que nos han servido para la valoración de estas obras, porque encarrándonos con la existencia de un proyecto reformado de precios del camino que nos ocupa, de fecha reciente, nos ha parecido tomar del mismo los necesarios a nuestra valoración.

En el referido proyecto reformado se encuentran perfectamente detallados y justificados los precios formulados, cuya aproba-

ción merecieron.

PLIEGO DE CONDICIONES.- Se establece un artículo único en el que se hacen constar los pliegos de condiciones a cuyo articulado ha de someterse la ejecución de las obras que se proyectan. *si*

PRESUPUESTO.- La debida aplicación de los precios unitarios a las distintas unidades de obra dan un "Resumen de la valoración de las obras" que asciende a ^{50.389,45} 40.121,30 pesetas; un "Presupuesto por administración" de ^{44.906,01} 42.304,44 pesetas y un "Presupuesto de contrata" de 46.139,50 pesetas. *si*

SISTEMA DE EJECUCIÓN.- Por las circunstancias que han concurrido en el comienzo de estas obras y su urgencia, se están ejecutando por administración directa, procedimiento que proponemos sea seguido hasta su total terminación. *no*

PAGO DE LAS OBRAS.- Por el carácter de estas obras, reconstrucción de obras de fábrica y reparación del firme en un camino en período de conservación, deberán ser abonadas con cargo a la partida que para Conservación y Reparación de caminos vecinales dispone la Diputación. *no*

CONCLUSIÓN.- Con la redacción del presente proyecto, creemos haber cumplimentado la Orden de S.E. el Comandante Jefe de E.M., así como, dejar satisfechas las necesidades actuales para una completa utilización del camino.

Y finalmente, previo los informes reglamentarios, sometemos el presente proyecto a la consideración de la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación para su examen y aprobación si la considera pertinente.

noviembre
Badajoz 15 de Octubre de 1.937. II Año Triunfal.

El Ingeniero Director Interino,

José A. Barrios

ANEJOS DE LA MEMORIA

Número ~~1~~ ~~—Cubicación de las obras de tierra~~

- » 1 ~~1~~ —Cubicación y valoración de las obras de fábrica de madera y hierro.
- » 2 ~~2~~ —Valoración del metro lineal de firme.
- » ~~3~~ ~~—Valoración del metro lineal de exploración.~~

ANEXOS DE LA MEMORIA

1.- Descripción de los terrenos
2.- Situación y extensión de los terrenos de memoria y de los
3.- Situación de los terrenos de memoria
4.- Situación de los terrenos de memoria

ANEJO NÚM. 1

CUBICACIÓN Y VALORACIÓN

DE LAS

Obras de fábrica, de madera y hierro



DESIGNACIÓN DE LA OBRA	INDICACIÓN DE		NÚMERO de partes iguales	DIMENSIONES								NÚMERO de unidades de obra de cada clase	PRECIO de la unidad — Pesetas	IMPORTE — Pesetas
	LA CLASE DE FÁBRICA O DE OBRA	LAS PARTES DE LA OBRA		L1 Longitud Metros	LINEALES		SUPERFICIALES		CÚBICAS					
					Latitud Metros	Altura o espesor Metros	Parciales o auxiliares Metros cuadrados	Totales o definitivos Metros cuadrados	Parciales o auxiliares Metros cúbicos	Totales o definitivos Metros cúbicos				
Tajea modelo espe	Excavaciones.	Embocaduras.	2	0,50	1,30	1,16					1,508	10,980	1,50	16,47
cial nº 3 en el -		Entreebocaduras.	1	5,00	1,30	0,76					4,940			
final del camino,		Muros.	2	2,49	0,50	0,91					4,532			
en Campillo de -	Mampostería ordinaria.	Embocaduras.	2	0,50	1,30	0,40					0,520	0,520	38,99	20,27
Llerena.	id. careada.	Muros de acompaña-	4	0,35			2,3002				3,220	7,453	42,99	320,40
		miento.	4	0,50			2,1165				4,833			
							0,8251				4,951			
	Hormigón hidráulico.	Cuerpo de la obra.	1	6,00			0,8251				4,951	5,595	91,04	509,37
		Imposta de coronación.	2	6,28			0,0513				0,644			
											T O T A L			866,51
Losa de hormigón-	Demolición de los res-		40	jorna-	les (con retiro obrero)								4,60	184,00
armado de 5 metros	tos de obra antigua.		1	1,45	5,40	2,00					15,660	45,691	5,07	231,65
de luz, sobre el a	Excavaciones.	Estribos.	1	1,45	5,40	1,50					11,745			
rrayo "Los Ranchos"		Muros.	2	4,05	1,05	1,75					14,884			
			2	4,05	1,05	0,40					3,402			
	Hormigón ciclopeo.	Estribos.	1	1,45	5,40	2,00					15,660	45,691	43,54	1.989,39
			1	1,45	5,40	1,50					11,745			
		Muros.	2	4,05	1,05	1,75					14,884			
			2	4,05	1,05	0,40					3,402			
	Hormigón hidráulico.	Estribos.	2	1,10	5,00	1,00					11,000			
			2	0,90	5,00	1,00					9,000			
			2	0,70	5,00	0,65					4,550			
			2	0,50	5,00	0,20					1,000			
		Muros.	4	4,20	0,70	1,00					11,760	63,874	72,84	4.652,58
			4	4,40	0,55	1,00					9,680			
			4	4,60	0,40	0,85					6,256			
		Solera.	1	4,40	6,00	0,25					6,600			
		Malecones.	2	4,50			0,1100				0,990			
			4	3,15			0,1100				1,386			
		Guardarruedas.	8						0,078	0,608				
		Imposta de coronación.	4	5,10			0,0512				1,044			
											Suma y sigue			7.057,62

DESIGNACIÓN DE LA OBRA	INDICACIÓN DE		NÚMERO de partes iguales	DIMENSIONES						NÚMERO de unidades de obra de cada clase	PRECIO de la unidad — Pesetas	IMPORTE — Pesetas		
	LA CLASE DE FÁBRICA O DE OBRA	LAS PARTES DE LA OBRA		Longitud Metros	LINEALES			SUPERFICIALES					CÚBICAS	
					Latitud Metros	Altura o espesor Metros		Parciales o auxiliares Metros cuadrados	Totales o definitivas Metros cuadrados				Parciales o auxiliares Metros cúbicos	Totales o definitivas Metros cúbicos
			1							Suma y sigue		7.057,62		
	Hormigón armado.	Losa.	1							14,639		14,639	210,54	3.082,10
		Cimbras y andamios : 5 por 100												
										T O T A L				10.139,73
Ampliación del p- puente construido sobre el arroyo de "La Aldihuela"	Excavaciones.	Estribo.	1	2,00	5,50	1,60					17,600			
		Pila - estribo.	1	"	6,40		2,7800				17,792			
		Palizada.	1	1,40	6,40	2,00					17,920	77,072	5,07	365,40
		Muros.	2	4,95	1,50	1,60					23,760			
	Hormigón ciclopeo	Igual que las excavaciones										77,072	43,54	3.355,71
	Hormigón hidráu- lico.	Estribo.	1	1,60	5,00	0,50					4,000			
			1	1,30	5,00	1,00					6,500			
			1	1,00	5,00	1,00					5,000			
			1	0,70	5,00	0,75					2,625			
			1	0,50	5,00	0,20					0,500			
		Muros.	2	5,15	1,05	0,50					5,408			
			2	5,45	0,90	1,00					9,810			
			2	5,75	0,75	1,00					8,625			
			2	6,05	0,60	0,95					6,897	32,074	72,84	5.978,29
		Pila - estribo.	1	0,50	5,00	3,30					8,250			
		Tajamares.	2			2,80	0,7850				4,396			
		Casquetes de tajamares.	2							0,044	0,088			
		Entrelosas.	1	0,60	5,00	0,35					1,050			
		Rastrillos.	4	4,00	0,50	0,50					4,000			
		Malecones.	2	4,85			0,1100				1,067			
			2	4,25			0,1100				0,935			
			2	4,55			0,1100				1,001			
		Guarda ruedas.	6							0,076	0,456			
		Imposta de coronación.	2	6,50			0,0512				0,666			
		Encachado.	2	4,00	5,40	0,25					10,800			
										Suma y sigue				9.699,40



PUTACIÓN
BADAJOZ

DESIGNACIÓN DE LA OBRA	INDICACIÓN DE		NÚMERO de partes iguales	LI
	LA CLASE DE FÁBRICA O DE OBRA	LAS PARTES DE LA OBRA		
				Longitud Metros
	Hormigón armado.	Palizada.	1	
		Losas.	2	
		Cimbras, andamios y	agostanien ---	

DIMENSIONES						NÚMERO de unidades de obra de cada clase	PRECIO de la unidad — Pesetas	IMPORTE — Pesetas
NEALES		SUPERFICIALES		CÚBICAS				
Latitud — Metros	Altura o espesor — Metros	Parciales o auxiliares — Metros cuadrados	Totales o definitivas — Metros cuadrados	Parciales o auxiliares — Metros cúbicos	Totales o definitivas — Metros cúbicos			
				Suma anterior				9.699,40
				1,837		1,837	262,32	481,88
				14,639		29,278	310,54	6.164,19
tos: 10 por 100								1.634,55
				T O T A L				17.980,02
				</				

A N E J O N º 2.-
=====

REPARACIÓN DEL AFIRMADO EN UNA LONGITUD DE 4,500 METROS
AL FINAL DEL CAMINO JUNTO A CAMPILLO DE LLERENA.-
=====

	<u>P E S E T A S.</u>
225 metros cúbicos de piedra machacada (50 m ³ por kilometro) a 4,79 ptas.	1.118,25
18.000 metros cuadrados de extensión, arreglo y consolidación del afirmado, a 0,40 ptas.	7.200,00
540 metros cúbicos de recebo puesto en obra a 2,72 ptas.	1.466,80
4.500 metros lineales de arreglo de paseos y cunetas a 0,30 ptas.	1.350,00
T O T A L	11.135,05
	=====

DOCUMENTO NÚM. 2

PLANOS

ÍNDICE

Hoja	1.ª	Plano del camino
	2.ª	Perfil longitudinal
	3.ª	Obras de fábrica
	4.ª	Secciones del camino

PLANOS

INDICE

HOJA 4.

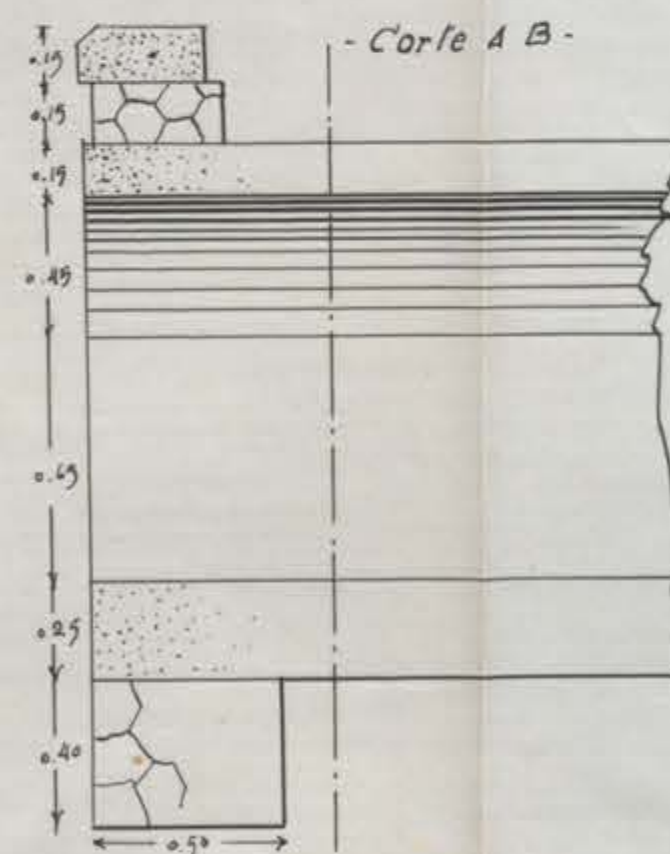
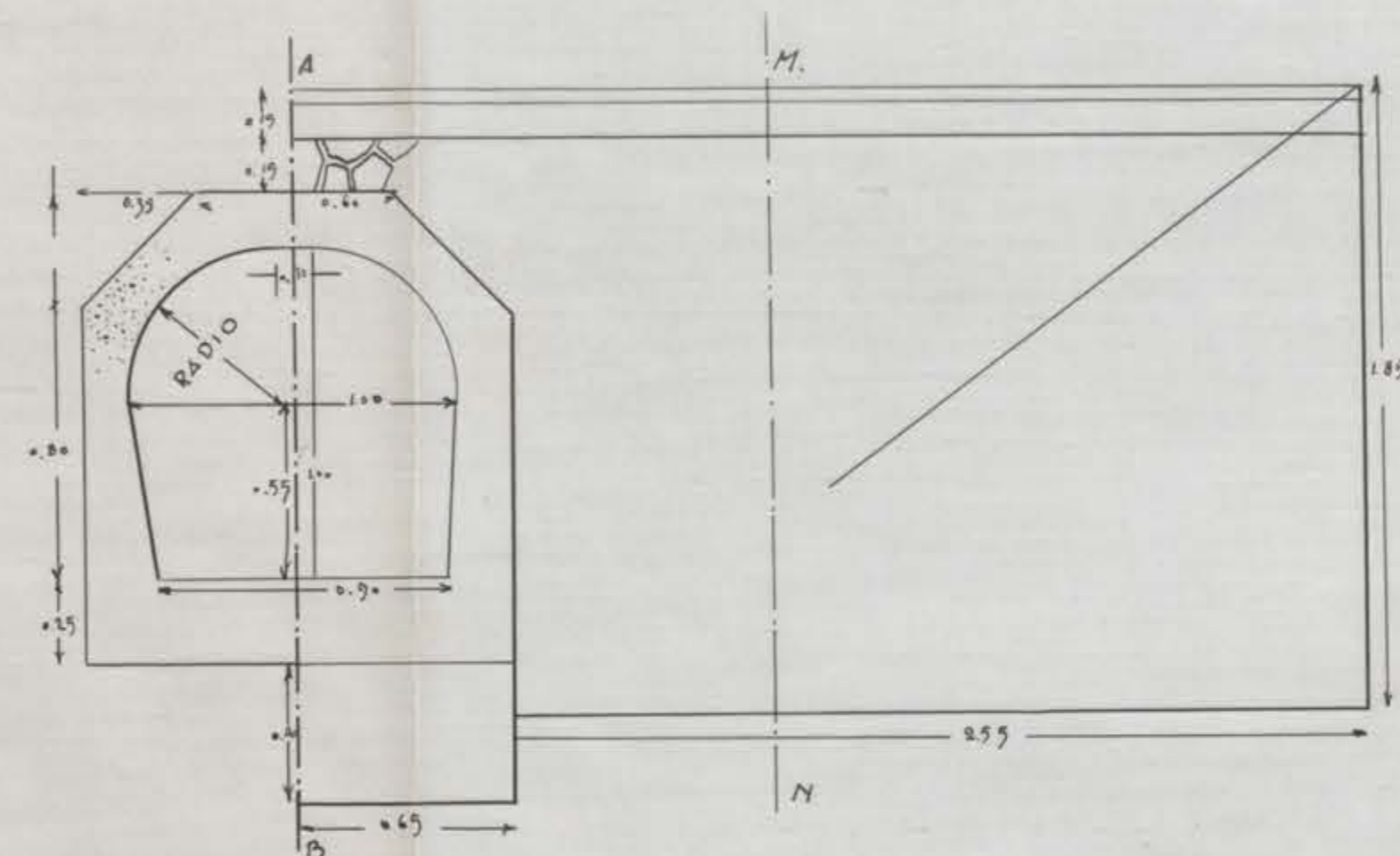
OBRAS DE FÁBRICA

HOJA 4
OBRAS DE FABRICA

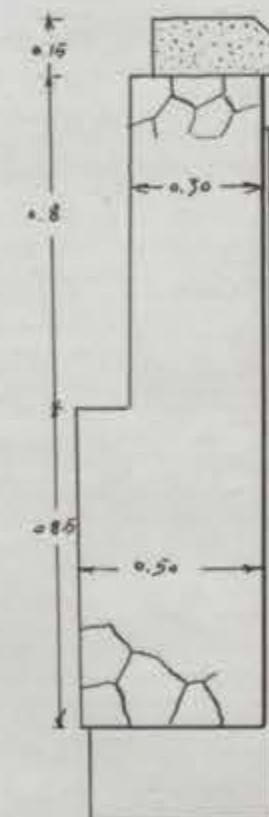


PROYECTO DE AMPLIACIÓN
Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS
OBRAS DE FABRICA Y RE-
PARACION DEL AFIRMADO
EN EL CAMINO VECINAL DE
PERALEDA DEL ZAUCÉJO A
CAMPILLO DE LLERENA.

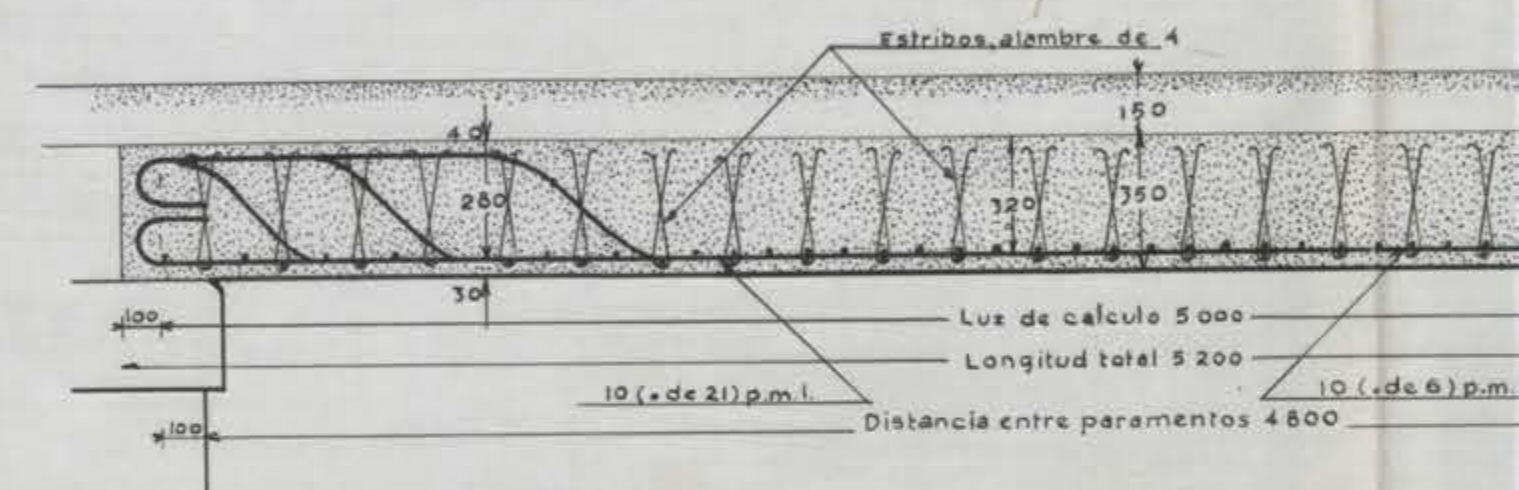
Tajea modelo esp. n° 3



- Corte M.N -



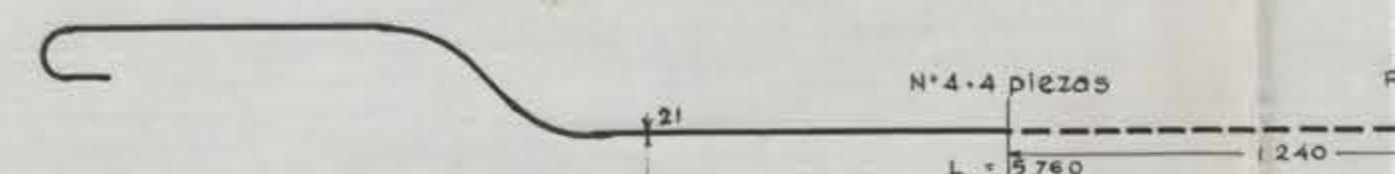
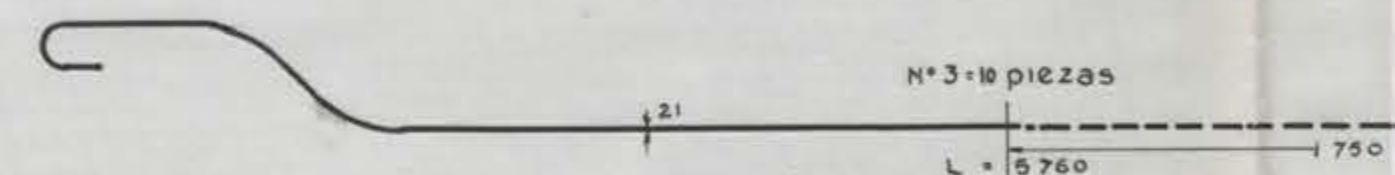
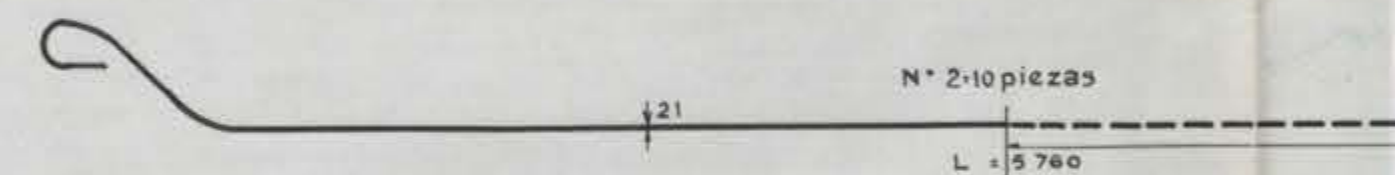
LOSA DE HORMIGÓN ARMADO DE CINCO METROS DE LUZ
CORTE PROYECCIÓN LONGITUDINAL



PLANTILLAS DE LAS BARRAS LONGITUDINALES

Tipo N°1 25 piezas iguales

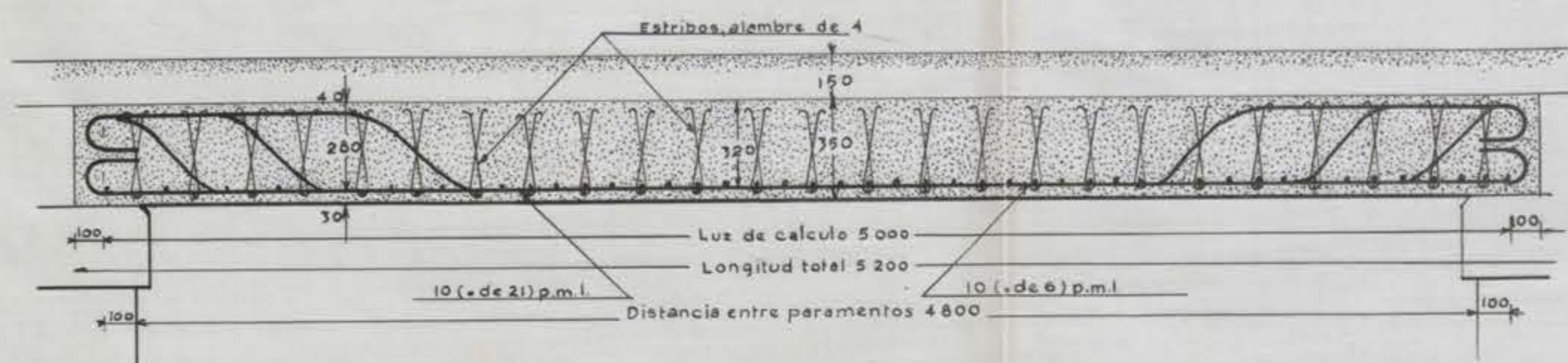
Longitud total L = 5.580



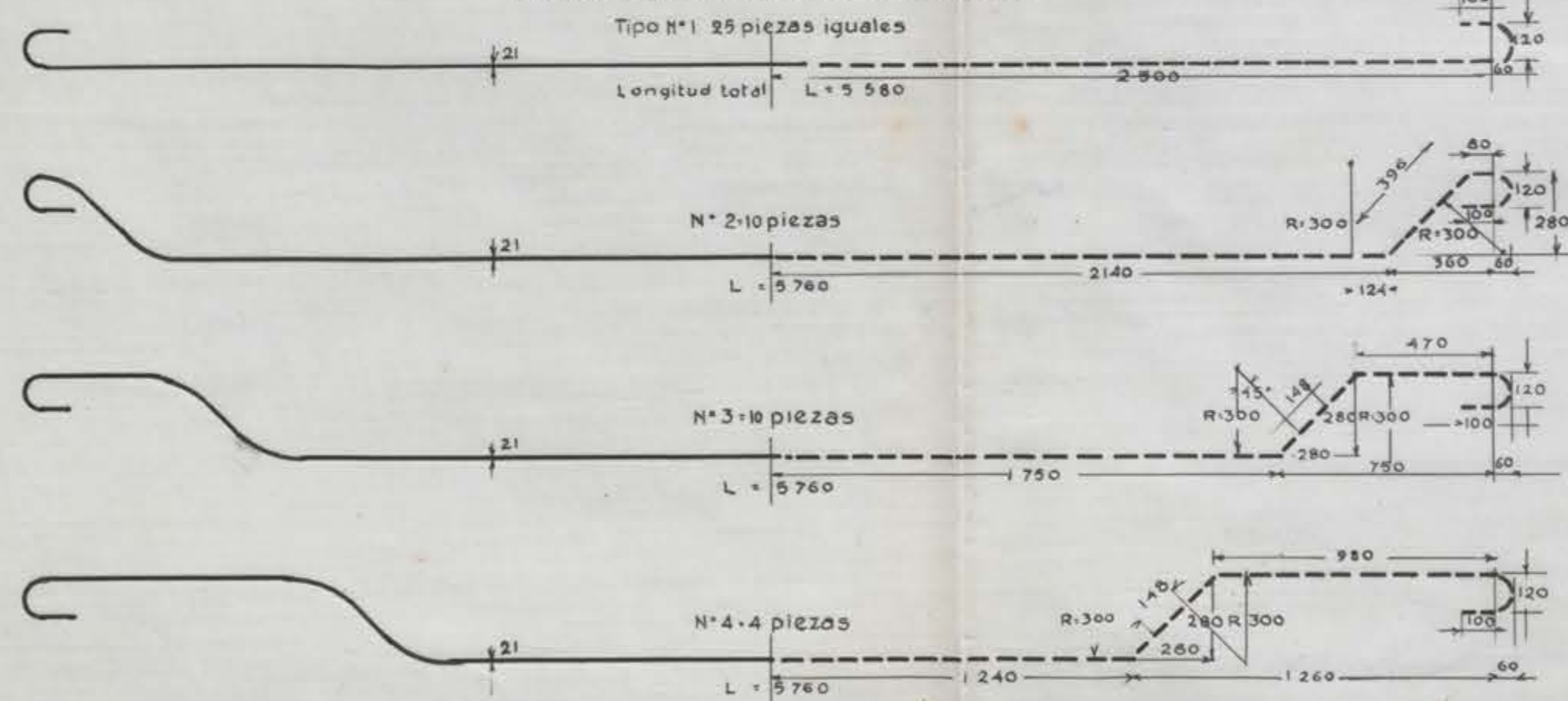
- DISTRIBUCIÓN DE LAS ARMADURAS -

... 1; 2; 1; 3; 1; 4; 1; 3; 1; 2; 1; 2; 1; 3; 1; 4; 1; 3; 1; 2; 1.

LOSA DE HORMIGÓN ARMADO DE CINCO METROS DE LUZ
CORTE PROYECCIÓN LONGITUDINAL



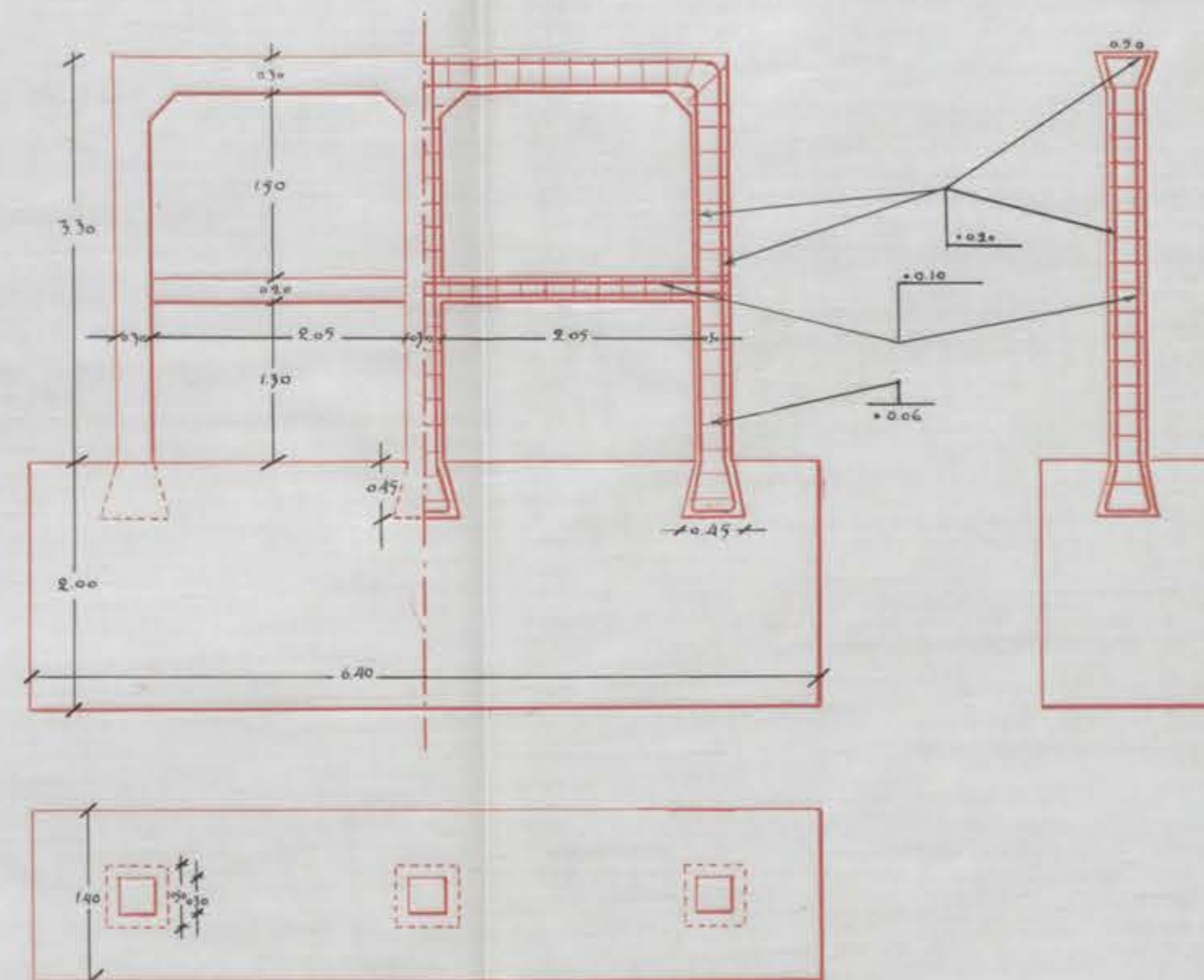
— PLANTILLAS DE LAS BARRAS LONGITUDINALES —



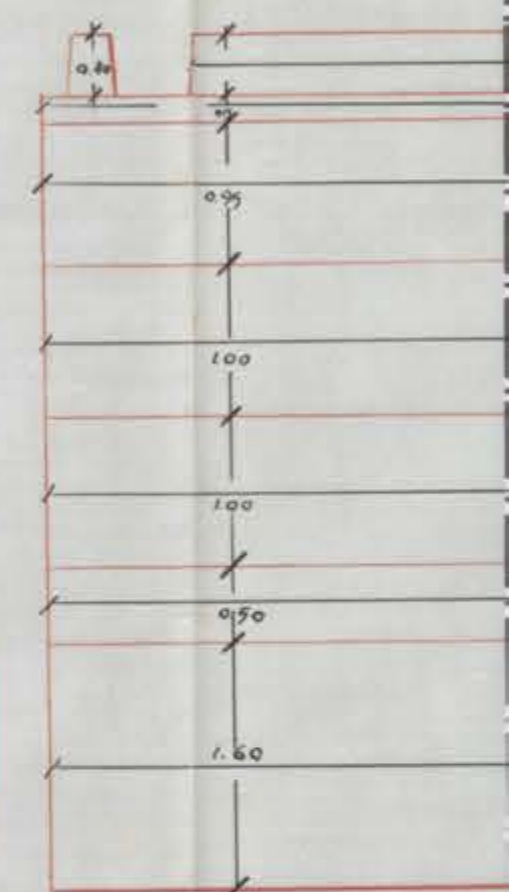
— DISTRIBUCIÓN DE LAS ARMADURAS —

...1; 2; 1; 3; 1; 4; 1; 3; 1; 2; 1; 3; 1; 4; 1; 3; 1; 2; 1...

· PALIZADA ·



CORTE A.B



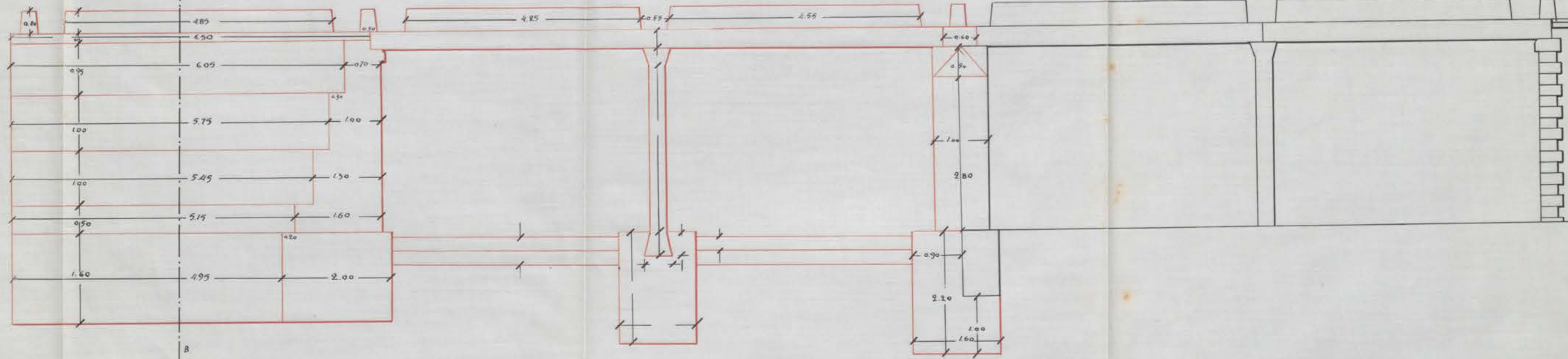
AMPLIACION DEL PL
Escala 1:50
Corte por el eje

Designación de las piezas	Longitud m	Sección mm	Peso de la pieza, kg	Nº de piezas	Peso de todas, kg
Cantoneras	5.200	L 50x7	26.780	2	53,6
Fijación de las cantoneras	0.175	de 13	0.181	52	9,4
Montantes de la barandilla	1.100	L 60x8	7.799	8	62,4
Pletinas de fijación de id	0.210	de 10	0.989	8	7,9
Pernos id id	0.300	de 15	0.469	10	4,7
Barrotes de la barandilla	5.600	de 20	13.686	6	82,1
Armaduras longitudinales	5.980	de 21	15.038	19	285,7
id id	5.760	de 21	15.523	18	279,4
id de repartición	4.100	de 6	0.902	51	46,0
Estridos de alambre de m m	0.650	de 4	0.054	475	30,4
Peso total en kg					864,4

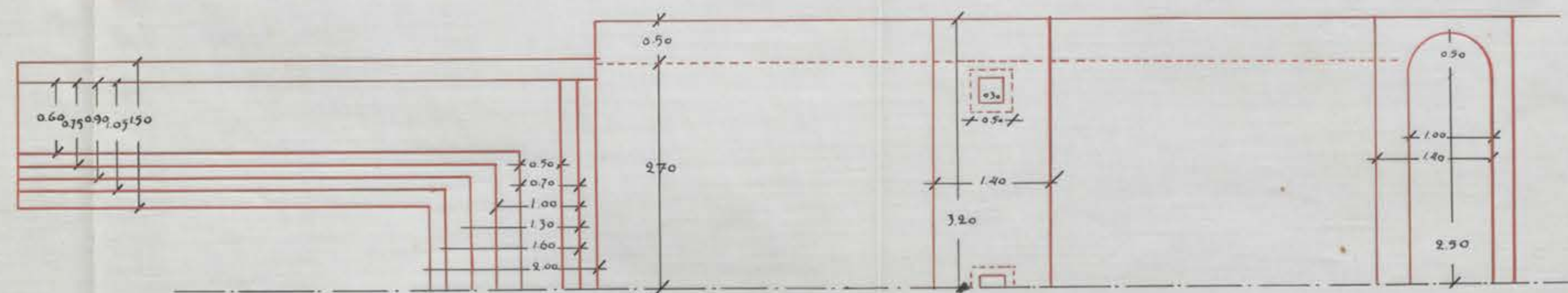


Corte por el eje de la obra nueva.

Corte por el eje de la obra nueva.

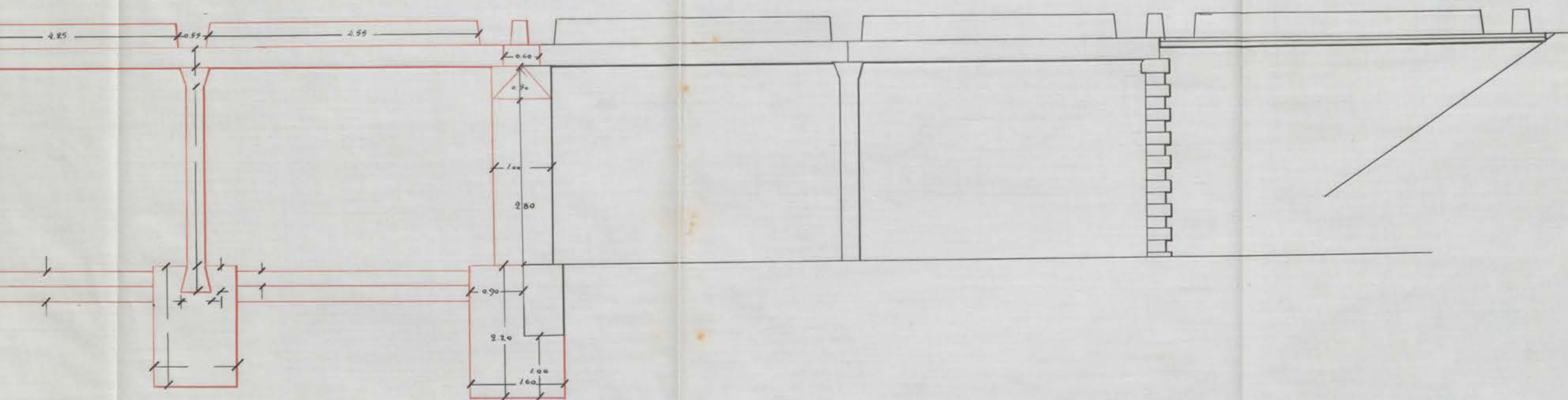


• SEMI-PLANTA •



Sección	Peso de pesa, Kg	Número pizas	Peso de todas, Kg
L50x7	26,780	2	53,6
-de 13	0,181	52	9,4
L60x8	7,799	8	62,4
-60x10	0,989	8	7,9
-de 15	0,469	10	7,5
-de 20	13,686	6	82,1
-de 21	15,038	19	285,7
-de 21	15,523	18	279,4
-de 6	0,902	51	46,0
-de 4	0,054	475	30,6
Peso total en Kg	-	-	864,4

WELA



SEMI-PLANTA

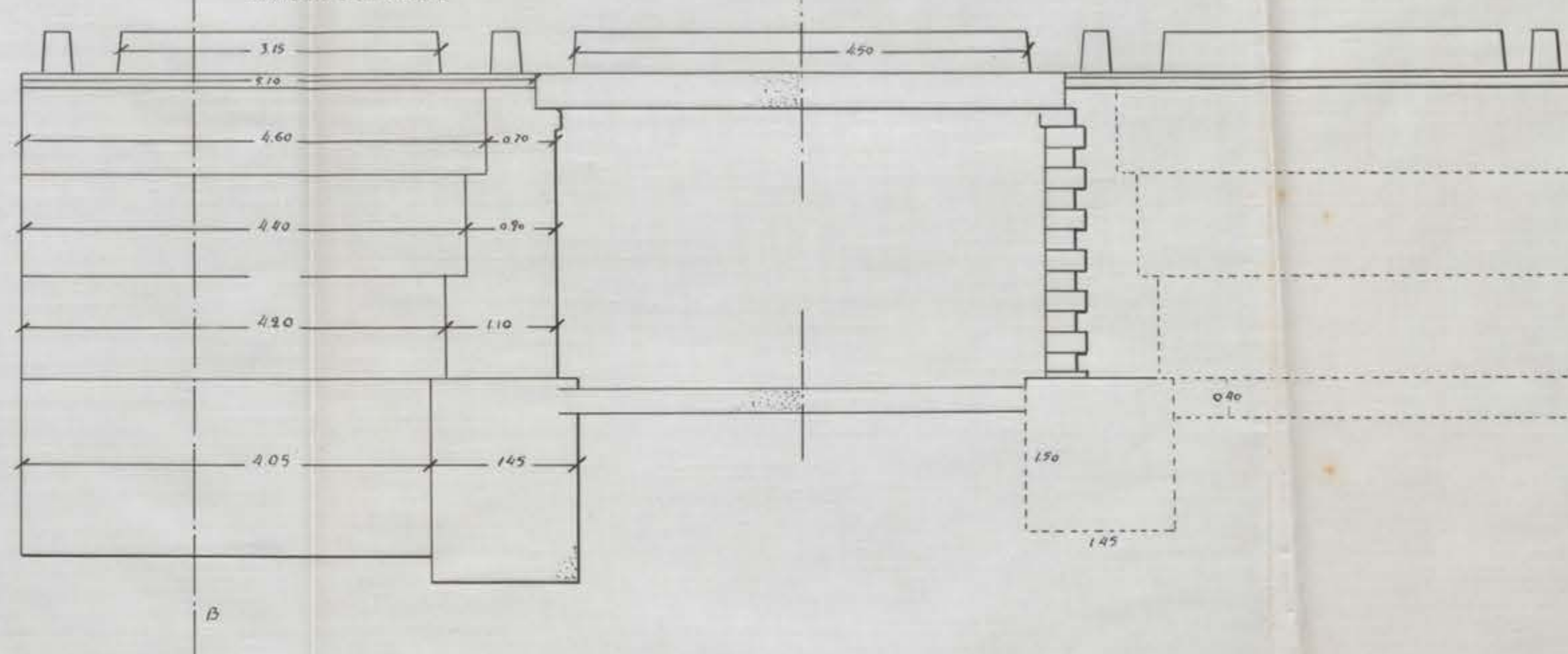
Corte A



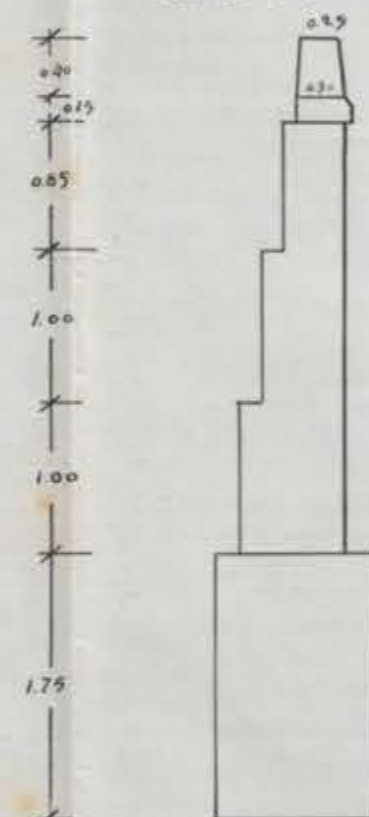
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

LOSA DE HORMIGON ARMADO DE 5 M. DE LUZ
SOBRE EL ARROYO DE "LOS RANCHOS"
Escala 1:50

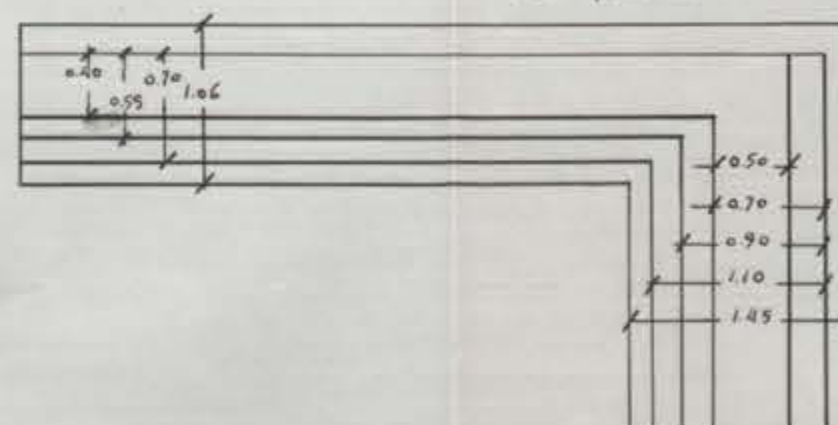
ALZADO Y SEMICORTE



Corte A.B.



Semiplanta



Badajoz 15 de Octubre de 1937.
El Ingeniero autor del Proyecto.

José A. Camiel

DOCUMENTO NÚM. 3

Pliego especial de condiciones

DOCUMENTO NÚM. 3

Pliego especial de condiciones

Donde se establece el sistema

de enseñanza de la música

en las escuelas de la ciudad

de Badajoz



PLIEGO ESPECIAL DE CONDICIONES FACULTATIVAS QUE ADEMÁS DEL
GENERAL APROBADO PARA LAS OBRAS DE CAMINOS VECINALES, DEBE-
RÁ REGIR EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. -----

ARTICULO UNICO.-

En la ejecución de las obras del presente proyecto deberán
regir, además del pliego general para las obras de caminos-
vecinales, el particular del proyecto de construcción del -
camino, que obra en los archivos de esta Corporación y las
condiciones facultativas especiales, para las pequeñas obras
de fábrica y tramos rectos de hormigón armado, aprobadas por
las R.R. O.O. de 6 de Marzo de 1.922 y 12 de Diciembre de-
1.924 respectivamente.

Badajoz 15 de Octubre de 1.937. II Año Triunfal.

El Ingeniero Director Interino,

José A. Barrios

CAPÍTULO II

PRESUPUESTO GENERAL

CAPITULO II

PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO GENERAL

PESETAS.

ARTICULO 2º.- PASO DE CAUCES.-

1 Tajera modelo especial nº 3 al final del camino ..	866,51
1 Losa de hormigón armado de 5 metros de luz para- el arroyo "Los Ranchos"	10.139,72
Ampliación del puente construido sobre el arroyo "La Aldihuela"	17.980,02
<u>TOTAL DEL ARTICULO 2º</u>	<u>28.986,25</u>

ARTICULO 3º.- AFIRMADO.-

4,500 Metros lineales de arreglo y consolidación - de afirmado	11.135,05
<u>TOTAL DEL ARTICULO 3º</u>	<u>11.135,05</u>

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LAS OBRAS.

ARTICULO 2º.- PASO DE CAUCES	28.986,25
ARTICULO 3º.- AFIRMADO	11.135,05
<u>T O T A L</u>	<u>40.121,30</u>

PRESUPUESTO POR ADMINISTRACIÓN.

Importe de las obras	40.121,30
Imprevistos: 1 por 100	401,21
Accidentes del trabajo y seguros sociales: 5 por 100	2.006,07
Inspección: 3 por 100	1.275,86
<u>T O T A L</u>	<u>43.804,44</u>

PRESUPUESTO DE CONTRATA.

PESETAS.

Resumen de la valoración de las obras	40.121,30
Imprevistos: 1 por 100	401,21
Dirección y administración: 5 por 100	2.006,07
Beneficio industrial, comprendido el interes del dinero adelantado: 9 por 100	3.610,92
T O T A L	46.139,50

Badajoz 15 de Octubre de 1.937.- II Año Triunfal.-

El Ingeniero Director Interino.

José A. Bonniol

EXAMINADO Y CONFORME

El Ingeniero Jefe

J. González Vera

Nº 1.517

*Conforme: Examinado el precedente proyecto
y presupuesto de obras para ejecución
y construcción en el camino de
"Sireña de Huelva" por un importe de contrata de
46.139,50 pesetas, pueden ser abonadas con
cargo de los remanentes que resultan de
la subvención del Estado y de los ingre-
sos por patente nacional sobre velocí-
pedos de tracción mecánica.
Las obras, para a ejecutar por admi-
nistración, intima esta. Intervención, la
comunicación de verificar un concurso de
diseño, si las que portan por realizar
existen de 25.000 pesetas, a favor de la esta-
bilidad por el artº 119 del Estatuto pro-
vincial y disposiciones que regulan la
ejecución de obras públicas, entre ellas las
decretos de 16 de febrero de 1932 y 1933, y
aprobados por el orden de de 2º del mismo
año y año 1937, no obstante, se abona
orden de 3 de octubre de 1937, año Triunfal*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL BADAJOZ

Sesión del 5 NOV. 1937

Dada cuenta del presente documento
la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

P. A. de la C. G.

El Secretario.



[Handwritten signature]

Para a Intervención a sus efectos.

[Handwritten signature]

